



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico

Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

Letra: (M.ED:)

Ushuaia, 17 de Octubre de 2025

Referencia: CONTRATACIÓN DEL
BOLSÍN, DESTINADO AL TRASLADO
DE DOCUMENTACIÓN ENTRE LAS
MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE
LAS CIUDADES DE USHUAIA,
TOLHUIN Y RÍO GRANDE DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

A LA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Por la presente se remiten las actuaciones mencionadas en la referencia, las cuales tramitan la contratación del bolsín, destinado al traslado de documentación entre las Mesas de Entradas y Salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande del Ministerio de Educación, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas EXPRESS CARGAS S.R.L. y CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Por ello se hace saber, que, si bien ambos oferentes cumplen con lo solicitado, la oferta presentada por la firma EXPRESS CARGAS S.R.L resulta más económica, cumpliendo con las características técnicas, descriptas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

Que de dicho análisis se desprende que los renglones N°1 y N°2, por parte de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70857483-6, superan el 50% del valor reservado previamente. Por cuanto correspondería rechazar dichas ofertas por precio inconveniente.

Por lo expuesto, se informa que se recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 105/25 RAF 521 a la firma EXPRESS CARGAS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71412279-3, por el monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.140.000,00), por resultar justa, conveniente y no perjudicial para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Jonatan Emmanuel Paret Machuca

Jefe Dpto. de Notificaciones de

Mesa de Entrada y Salida

M.ED.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

